

# Cómo se cocina la democracia: las mujeres presidentas municipales

**Margarita Dalton**

*Investigadora. Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México.*

Nuestra labor en la política actual no ha sido un favor que los políticos nos han hecho ni algo que naturalmente se dé en los sistemas democráticos. La democracia, como la conocemos, ha sido muy restringida. Si para los griegos —de donde surge el concepto— existía solo entre los ciudadanos varones, con la exclusión de los extranjeros, los esclavos y las mujeres, en la época actual la resistencia a la participación política de las mujeres en los gobiernos es muy grande. En *La Política*, Aristóteles establecía varios tipos de democracia y expresaba:

la democracia que más parece merecer ese nombre y el pueblo que verdaderamente lo es, son los que deducen el concepto democrático de la *justicia* admitido por todos, según el cual la *justicia* consiste en que todos tengan numéricamente lo mismo, y lo mismo es que no gobiernen más los pobres que los ricos, ni tengan solo los primeros la soberanía, sino todos por igual numéricamente, pues de esta manera podría juzgarse que se dan en el régimen la igualdad y la libertad.<sup>1</sup>

Y sobre la igualdad en la democracia, señalaba:

Pero cuando se trata de la *igualdad* y la *justicia*, por difícil que sea hallar la verdad respecto de ellas es sin embargo más

fácil alcanzarla que persuadir a los que pueden abusar, porque los más débiles buscan siempre la igualdad y la justicia, pero los fuertes no se preocupan de ellas lo más mínimo.<sup>2</sup>

Estas dos citas, de un hombre que vivió hace más de 2 500 años, las traigo a colación no porque Aristóteles estuviera a favor de la participación política de la mujer, sino porque las ideas en abstracto parecen justas y relevantes y la lucha de las mujeres por alcanzar la igualdad y la justicia no ha terminado. En abstracto, los rasgos generales de la democracia siguen siendo los mismos que durante la época de Aristóteles, y en la práctica existen las mismas dificultades. Durante muchos años, las mujeres, salvo raras excepciones, no hemos participado en el poder político. Esto ha cambiado gracias al movimiento feminista y, en general, los movimientos de mujeres.

Desde hace muchos años, mi preocupación ha sido la participación política de la mujer en la toma de decisiones. Afortunadamente, muchas otras mujeres han estudiado el tema y participado en la transformación de las mentalidades. ¿Cómo se cambian las mentalidades?

Hay muchas metáforas por medio de las cuales nos comunicamos. De hecho, vivimos y hablamos en lenguaje metafórico todo el tiempo. Recuerdo el libro de George Lakoff y Mark Jonson «Metaphors we live by».<sup>3</sup> Pensando que las metáforas nos ayudan a imaginar los cambios, he seleccionado una receta que puede usarse para los cambios de mentalidades. La idea es que la democracia es un platillo, que tiene su historia. Si se acepta, se tiene que pensar cómo se cocina. Me he atrevido a utilizar esta metáfora porque la cocina es un arte considerado casi exclusivamente trabajo de mujeres.<sup>4</sup> Y quiero describir lo que percibo de la participación política como si fuera un guiso, no un desaguisado, sino un exquisito guiso en el que participamos muchas personas.

Para cocinar la democracia hay que hacerlo a fuego lento, porque, como hemos visto, muchas revoluciones se han quemado. No es que las descalifique: han tenido su punto exacto de cocción, pero mantenerse mucho tiempo en el fuego les ha dado un saborcito de quemadas y han perdido la frescura del sabor original. El guiso de la democracia, sin embargo, puede ser muy nutritivo, siempre y cuando estén balanceados los condimentos. Haciendo un análisis del desarrollo humano, Levi Strauss analizaba los alimentos y consideraba, a grandes rasgos, que entre lo crudo y lo cocido se encontraba el punto de partida del desarrollo humano.

Para cocinar la democracia tenemos, como en cualquier platillo, que conocer los ingredientes que debemos utilizar:

Educación  
Reflexión, (una pizca)  
Equidad  
Justicia  
Derecho  
Igualdad  
Humanismo  
Tolerancia o respeto (se puede utilizar una u otro, al gusto)

La base es la educación, a partir de la cual surge el aprendizaje de la reflexión o cómo pensar. En la educación se consolidan los valores relacionados con la equidad, la justicia, la igualdad, el Derecho, el humanismo y el respeto a los demás. Es importante enseñar a pensar a hombres y mujeres el mundo en el que se quiere vivir, de acuerdo con los valores que se expresan en la teoría y en la práctica.

Lo anterior es el ideal; sin embargo la realidad es otra. Algunos testimonios de mujeres que han participado en Oaxaca, México, en cargos de representación ofrecen una perspectiva distinta de cómo se cocina la democracia en ese Estado, y apuntan hacia la idea de que se están utilizando otros ingredientes para cocinar otra democracia, que no incluye totalmente a las mujeres.

## El caso de Oaxaca

En Oaxaca, las mujeres han empezado a fungir como presidentas municipales. Hasta las elecciones de 1999, sumaban 25 las presidentas y ex presidentas<sup>5</sup> municipales (contando los interinatos) de las que se tiene información. En la última elección, de 2001, 10 mujeres fueron electas para presidentas municipales;<sup>6</sup> en la anterior, 12. De cualquier forma, 10 de 570 municipios es apenas 1,7% de municipios gobernados por mujeres.<sup>7</sup>

En los municipios de Oaxaca, que se rigen por Usos y Costumbres, a partir de 1992 empiezan a aparecer mujeres en los cargos de síndico municipal, regidor de hacienda, tesorera municipal, regidora de ecología, regidora de educación, presidenta municipal y tesorera municipal. La participación política de las mujeres en los ayuntamientos de Oaxaca se da a la vez que se inicia una serie de transformaciones en las leyes del Estado, que tienen que ver con el reconocimiento de la pluralidad étnica, lingüística y cultural de la entidad. Resulta importante hacer una breve revisión de la historia reciente.

## Formas y normas de gobierno en Oaxaca: municipios regidos por Usos y Costumbres

En Oaxaca, la práctica de Usos y Costumbres ha existido de forma paralela al Derecho mexicano reconocido en la Constitución. Se lleva a cabo de acuerdo con ciertos cánones y principios. Como escribe una estudiosa del tema, hablando de los zapotecos de los valles centrales:

Las autoridades de estas poblaciones todavía pueden aplicar su derecho tradicional en cierto número limitado de casos y, según la costumbre actual, sus habitantes pueden escoger, ya sea acudir a estas autoridades y arreglar el asunto siguiendo la costumbre y entonces se vuelve un asunto que para el indígena es legal y oficial y, para el mexicano, un arreglo interno, o acudir al Tribunal del Distrito, y entonces es un asunto legal y oficial. Las autoridades locales tienen las posibilidades de aplicar lo que sus habitantes les proponen. Esta fórmula no constituye una decisión de justicia, sino más bien un acuerdo entre las partes.<sup>8</sup>

Las prácticas de este derecho tienen su propia lógica. Debido a la situación geográfica del Estado, muchas comunidades se encuentran alejadas de los ministerios públicos, juzgados o tribunales. En los delitos cotidianos y extraordinarios, son las autoridades locales las que se ven obligadas a actuar. Hay académicos que al estudiar las prácticas judiciales legales y políticas, han desarrollado análisis teóricos al respecto, como Laura Nader,<sup>9</sup> quien trabajó en la Sierra Norte de Oaxaca. Las comunidades mantenían sus usos y costumbres, aun cuando la forma

en la que se ejercían no estuviera reconocida legalmente. El derecho consuetudinario, la impartición de justicia en los pueblos, la elección de autoridades, el sistema de cargos<sup>10</sup> y los rituales que se siguen en la trasmisión de poderes entre autoridades salientes y entrantes, eran conocidos por todos los funcionarios de los ministerios públicos, las autoridades gubernamentales y los diputados locales. Escribe Carmen Cordero Avendaño:

El derecho consuetudinario se puede definir, en una forma más amplia, como el conjunto de normas que rigen la vida y las relaciones en los pueblos y que la autoridad hacía o hace respetar u observar basándose en las costumbres jurídicas del pueblo, para evitar que alguien perturbe el orden público o la vida pacífica de la comunidad o cause perjuicio material, ritual o moral a otro. El derecho consuetudinario o «la ley del pueblo» al analizarla la definió como una costumbre jurídica, oral, evolutiva y flexible y en su forma de impartir justicia es preventiva, expedita y conciliatoria.<sup>11</sup>

El trabajo que realizó esta autora en las comunidades triquis, tacuates, chatinas y zapotecas, recopilando normas y formas del derecho consuetudinario, a través de entrevistas, testimonios y observación directa, constituyó un aporte al conocimiento de esta justicia paralela no escrita, que existe en el estado de Oaxaca. Si no se conocen las circunstancias previas a los cambios en la Constitución de Oaxaca y a las leyes específicas elaboradas para los pueblos indios, es difícil entenderlas. Se puede pensar que fueron solo situaciones políticas, circunstanciales, externas, las que permitieron los cambios. Pero, en realidad, existen razones históricas internas basadas en la resistencia de los pueblos indígenas de Oaxaca y en las negociaciones que han realizado con el gobierno, durante muchas décadas y, con mayor intensidad, durante los últimos quince años.

Muchas razones sensibilizaron a los gobernantes de Oaxaca sobre la realidad de las comunidades indígenas y sus «usos y costumbres». La propia historia de vida de sus gobernantes, sus orígenes indígenas, es una de ellas, como el caso del mixteco Heladio Ramírez López, quien a partir de su campaña para gobernador busca un acercamiento con los líderes de los distintos grupos étnicos y presenta una serie de posibilidades para los intelectuales indígenas y nuevas perspectivas para la negociación de asuntos políticos, económicos y sociales para sus comunidades.<sup>12</sup> Inicia su campaña con un Foro de Pueblos Indios, en Guelatao, al que son invitados antropólogos, historiadores, líderes comunitarios indígenas y un nutrido grupo de intelectuales de todo el país, así como estudiosos de los problemas étnicos, expertos en derechos humanos y responsables de las políticas nacionales hacia los pueblos indios. En ese foro, el candidato se comprometió a reconocer la diversidad cultural y lingüística del Estado.<sup>13</sup> Durante su gobierno, en 1989,

Cómo se cocina la democracia: las mujeres presidentas municipales

formuló una serie de iniciativas de leyes, que presentó al legislativo, para llevar a cabo cambios en la Constitución que tienen que ver directamente con la población indígena del territorio oaxaqueño. En su propuesta de iniciativa para cambiar la Constitución, en 1990, se reconoce la composición plural de la población y los 16 grupos indígenas que habitan en el Estado y se reconocen sus lenguas y cultura. Por supuesto, las adiciones a la Constitución tuvieron que derogar todas las disposiciones que se les oponían. Por esta razón, se transformaron muchos artículos.<sup>14</sup>

Cuando Diódoro Carrasco Altamirano<sup>15</sup> inicia su gobierno, se llevan a cabo otros cambios y adiciones a la Constitución; además, se presenta ante el Congreso del Estado una propuesta de iniciativa de Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca. En el artículo 16 de la Constitución del Estado, ahora se establece:

Se reconocen los sistemas normativos internos de los pueblos y comunidades indígenas, así como jurisdicción a las autoridades comunitarias de los mismos. La ley reglamentaria establecerá los casos y formalidades en que proceda la jurisdicción mencionada y las formas de homologación y convalidación de los procedimientos, juicios, decisiones y resoluciones de las autoridades comunitarias.<sup>16</sup>

En el Título Segundo del Orden Público, artículo 25, se dice: «La ley protegerá las tradiciones y prácticas democráticas de las comunidades indígenas que hasta ahora han utilizado para la elección de sus Ayuntamientos». Estas leyes y normas se convierten en el reconocimiento legal del sistema de Usos y Costumbres de los pueblos indios de Oaxaca. Las reformas y adiciones a la Constitución se iniciaron en 1990 y continuaron hasta el año 2001. Antes de esas fechas —desde la expedición de la Constitución en 1922— no había habido cambios que afectaran la impartición de justicia en los pueblos indígenas, porque existía una ley general para todos los habitantes de Oaxaca y una aceptación no formal de las prácticas y usos de los pueblos indios.<sup>17</sup>

Dentro de los derechos humanos reconocidos por las Naciones Unidas, los cambios institucionales que defienden el derecho de todo ser humano a estar bajo la protección de leyes justas y a la no discriminación por motivos de raza, religión o sexo, son positivos. La Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca, es positiva al pretender evitar la discriminación a la que han sido sometidos los pueblos indios por motivos culturales, lingüísticos, económicos y raciales. Sin embargo, valdría la pena reflexionar sobre algunas prácticas consuetudinarias de los pueblos indios, sobre todo ahora que sus derechos han sido reconocidos.

Paradójicamente, en los pueblos indios que se rigen por Usos y Costumbres, se encuentra una mayor resistencia a la participación política de las mujeres. En muchas comunidades, las mujeres no asisten a las asambleas, y mucho menos se les permite votar o ser elegidas. Sin embargo, en otros pueblos (aunque son minoría), donde también se rigen por Usos y Costumbres, han elegido a mujeres para presidentas municipales. No se puede juzgar a los 418 municipios que en las elecciones de 2001 se acogieron al régimen de Usos y Costumbres con la misma regla. Hay grandes diferencias, no solo de forma, sino también de fondo respecto a la participación de la mujer. Pero es un hecho que quienes han sufrido discriminación por muchos siglos y sentido el peso de la opresión autoritaria, siguen discriminando a las mujeres en sus comunidades y ejerciendo sobre ellas la opresión.

Los municipios que han sido gobernados por mujeres tienen algunas características comunes: son pobres, de mucha migración y marginados. Exceptuando a Huajuapán de León (2002-2004) y el interinato de Santo Domingo Tehuantepec (1995), los municipios que han sido o son gobernados por mujeres tienen una población menor a los 20 000 habitantes.<sup>18</sup>

## Valores contra miedos. Agresiones físicas y mentales

Una constante que apareció en las entrevistas que hice a las presidentas municipales en Oaxaca, son las agresiones físicas y psicológicas que han sufrido por ser mujeres, y cuáles son las soluciones que vislumbran:

Creo que las nuevas generaciones tienen que ser diferentes. De eso debemos encargarnos nosotras como madres, como adultas. Inculcarles otras ideas a las nuevas generaciones. Yo soy de la idea de que en la reforma de la educación debiera haber una materia que se llamara *educación política*. Es importante ser mujer y estar en un gobierno. Yo siento que la mujer está en la actualidad muy capacitada y bastante consciente. A mí nunca me dio miedo estar frente a un gobierno. No me iba a poner a llorar por cualquier cosita. Porque muchos pensaban que al hacerme algo, inmediatamente iba a llorar y decirle al gobernador: «No puedo más». No, yo traté de ayudar en un puntito más al gobierno del Estado para que florezca un pueblo y para que el gobierno de la mujer, el quehacer de la mujer, tenga credibilidad.<sup>19</sup>

Analizar el discurso de una presidenta municipal para descubrir cómo está organizada su manera de pensar, su mentalidad, es interesante, porque encontramos una serie de clichés, estereotipos, descripciones y prescripciones con las cuales han educado a las mujeres y que estas repiten, aun cuando quieran cambiar. Este testimonio de la ex presidenta de Ixtaltepec contiene muchos temas de análisis. Lo que piensa que esperan de ella por ser mujer, el

miedo que puede significar lo desconocido —es decir, gobernar y resistir el miedo—, el valor que debió desarrollar para enfrentarse a esta situación.

Sin embargo, el miedo deja de ser una entelequia cuando hay agresiones físicas. Es interesante constatar que muchas veces cuando un municipio es conflictivo, existe un conflicto político o la oposición es fuerte y ha habido mucha violencia, se presentan mujeres como candidatas a las presidencias municipales. Analizando varios casos, he encontrado que llegaron a situaciones de poder en ayuntamientos de este tipo, después de enfrentamientos e, incluso, muertes.

Adelina Rasgado, quien fuera presidenta de Ixtaltepec, comentó lo siguiente:

Había un problema muy fuerte entre los priistas y los perredistas como consecuencia de la elección anterior. Hubo una muerte aquí en Ixtaltepec, del hermano del ex candidato del PRD y quierase o no había resentimiento de la autoridad. A lo mejor no era tanto lo de Adelina, pero desafortunadamente hubo personas que se aprovecharon de esto y buscaron la forma, fuera por el alcohol, o por lo que fuera... , llegaron a agredir. A lo mejor hubo dinero de por medio, no sé realmente que pasó.

Refiriéndose a la agresión física, dice:

Fue el día en que constituimos el Consejo de Desarrollo Municipal, pues esa noche de repente llegó un grupo de gentes del PRD, con armas de alto poder, se encontraban mis hijas aquí en la casa, mi esposo estaba fuera, estaba en la tienda... , estábamos distraídos, incluso yo ese día había mandado a llamar al delegado para hacerle entrega de una copia del acta del Consejo...

[...]

Acababa de llegar él cuando de repente llegaron esas gentes y sin decir ahí voy, nada más de repente llegaron y empezaron a golpearme, a patearme, con el arma a pegarme. En ese momento yo solo pensé en mis hijos, me olvidé un poquito de que a lo mejor venían por el hecho de que yo era autoridad municipal. Lo primero que se reflejó en mí fueron mis hijos, la protección a mis hijos, les grité a mis hijas: ¡corran, métanse adentro y cierren la puerta!, porque estaban todos afuera. En ese momento, uno de esos chavos se aprovechó y se metió con ellas y ya fue cuando me jalaban, me arrastraron [...] Se metieron en la recámara de las niñas, tiraron lo que había, rompieron ventanas, a mí me arrastraron, me hincaron, me golpearon todo el cuerpo.

Después perdí la noción del tiempo, ya no sabía qué estaba pasando, escuchaba el ruido allá en el cuarto de las niñas y pensé lo peor. Les dije que si el problema era conmigo, era conmigo, pero que respetaran a mis hijas. Creo que uno de los muchachos hasta venía drogado. Salió mi hija la mayor, Isela, se enfrentó con él, le dijo: «No tengo por qué tenerles miedo, y a mi mamá ¿qué le van hacer?, no tienen porque hacerle nada, mi mamá no les ha hecho ningún mal, y si quieren matarme, mátenme». Ella se para y el muchacho intenta volver a golpearla y ella se sale fuera de la casa y empieza a pedir auxilio. En ese momento llegaron mis hermanos y los regidores. Porque te digo que pasó un buen tiempo, pero los policías no podían actuar porque

uno de ellos traía el arma y me apuntaba acá [señala la cabeza], entonces no podían actuar. En ese momento llegaron mis hermanos, mi papá, mi esposo, se abalanzaron, se metieron y los sacaron.

[...]

Después de la campaña, para ser ya presidenta electa hubo problemas [...] El hecho es que después de la agresión yo no sabía qué había pasado. Perdí de vista a Fabiola<sup>20</sup> y pregunté: ¿Isela? Isela estaba afuera, ya me di cuenta que mi hija Fabiola estaba encerrada en el baño. Esto resultó un poquito traumático, porque como ellos gritaban que venían a matarme, cuando ella escuchó los ruidos del cristal, pensó que era un balazo y que me habían matado, y empezó a gritar histéricamente. Cuando vi que ella estaba bien, pregunté por todos y nos fuimos a Juchitán a poner la denuncia, pero como era por cuestiones políticas, y a mí tampoco me convenía que las cosas se fueran muy allá, mantuvimos las cosas por la paz y vinieron los papás de los muchachos. Hubo una denuncia.<sup>21</sup>

La educación recibida por las mujeres tiene que ver, primordialmente, con sus atribuciones como madres y protectoras de la familia, lo cual no deja de estar presente cuando las mujeres ocupan cargos de autoridad. En momentos críticos, responden como madres; esa es la primera reacción, aunque después se analice el asunto y se pueda cambiar de opinión.

Pero creo que precisamente uno de los problemas que atraviesan las autoridades municipales es el que yo atravesé. Aunque en el momento reaccioné como madre protegiendo a mis hijas, después me di cuenta de que, realmente, la agresión no fue de manera particular sino precisamente por el coraje de la resultante política que había en Ixtaltepec, y entendí. Fue parte de la cuestión política, porque en Ixtaltepec siempre había problemas. Digo había porque ahorita, afortunadamente, fue una de las cosas que yo quise inculcar: que se fuera olvidando esa cultura de agresión... Antes las campañas eran campañas de balaceras, de pedradas, de todo, por eso empezó a perder el PRI, ganó el PRD, pero tenemos que respetar la voluntad, por lo que sea, que se vendieron los votos, por despensas, por lo que haya sido, porque sí. Hubo de todo, ¿no?, pero al fin y al cabo nadie obligó a nadie, ni los detuvo, porque se cree que el voto es secreto. Si la persona fue a votar y al final votó y así lo decidió, teníamos que respetar eso, lo que el pueblo emitió. Después de esta agresión nos tomaron el palacio municipal.<sup>22</sup>

Hay mucho que analizar en este discurso: la cultura de la agresión, pero también la de la corrupción, se habla de la venta de votos. Lo que nos lleva a un problema de educación, de ética y del valor que se le confiere a la política. Las prácticas políticas de cambiar votos por despensas, etc... no son exclusivas de los hombres.

Las agresiones físicas que sufrió Adelina, se han repetido con varias mujeres presidentas municipales. A Macrina Ocampo, ex presidenta municipal de San Juan Lalana—quien después de la presidencia fue secuestrada y encarcelada—, la acusaban de abigeato, pero en

Cómo se cocina la democracia: las mujeres presidentas municipales

realidad nunca tuvieron pruebas y, como ella misma dice, lo hicieron para asustarla.<sup>23</sup> La perseguían por defender las tierras comunales. Gloria Altamirano, ex presidenta municipal de Tlacoloula, recientemente fue baleada y estuvo al borde de la muerte. Heminia Celia López Juárez, presidenta de San Pedro Molinos, sufrió agresiones físicas, pero están también las agresiones morales, los chismes, los «periodicazos».<sup>24</sup>

La violencia contra las mujeres en cargos de poder en los pequeños municipios suele ser diferente a la que se puede ejercer contra los hombres; los valores son otros, y la relación de la mujer con el miedo es otra también. Y si bien los presidentes municipales pueden sufrir agresiones, la respuesta a la violencia por parte de hombres y mujeres es diferente. En el caso de ellas, entran en juego actitudes culturales y valores que se relacionan con los roles sexuales y cómo se expresan en los pueblos. A las mujeres se las ha educado para responder por su honor, y en el miedo a la violación de ellas o sus hijas—como en el caso de Adelina. El miedo a un embarazo causado por la violación también está presente en las presidentas municipales. Unido a esto, la importancia del «qué dirán». La educación de la mujer como protectora de la familia, de los hijos e hijas y el papel que desempeñan en el hogar y en la comunidad, la conciencia del honor, el prestigio y la responsabilidad de la familia.

Las presidentas municipales viven momentos de transición que se reflejan en los discursos. Su discurso tiene que ver con los roles sexuales y la culpa de ser mujer política. Por eso todas dicen que no han dejado «de ser mujeres y de cumplir con sus obligaciones». Es decir, en sus vidas se articulan dos espacios que, al parecer, deben estar separados: lo privado y lo público. La mujer que tradicionalmente se encarga de lo privado, de pronto tiene que hacerlo de lo público. Y entre estos dos espacios se le crea un conflicto. Al respecto, Rosario Villalta me contó:

Siempre uso mi atuendo tehuano. Me gusta llegar con ese distintivo de las mujeres istmeñas y siempre me decían que me consideraban de otra manera; la gente que no me conocía decía que a lo mejor no tenía hijos, que a lo mejor nunca tuve marido..., porque sentía que me miraban como algo raro. Entonces me preocupé porque me conocieran un poquito más, porque supieran que también tengo hijos, que sé lavar la ropa, hacer la comida, pero que también estoy preparada, que no nació nada más para estar ahí metida en cuatro paredes. Eso era algo que a mí me preocupaba mucho y me sigue preocupando.<sup>25</sup>

La condición femenina no es solamente la biológica, el atuendo es parte de ella. También la receptividad sobre lo que piensan los demás. Para las mujeres en las comunidades de Oaxaca esa preocupación por el «qué dirán» es una constante relacionada con su «honra», su «honor» y el de su familia. En el discurso de Rosario se

lee que la gente podía pensar mal de ella. Rosario es viuda y en su discurso se establece que una mujer que no tiene hijos y no ha tenido marido es algo raro. En otras palabras, defiende su calidad de mujer porque tiene hijos y tuvo marido. Aquí lo interesante está entre el «qué dirán» y lo que ella piensa.

Cada vez más se vota por la persona y no por el partido. Los opositores internos de un partido, si sus demandas no son aceptadas, se pasan al otro partido. Otro caso interesante es el que presenta María Luisa Matus, presidenta de Ixhuatán. Analiza cómo operan las alianzas y las razones de la violencia. La presidenta municipal de San Francisco Ixhuatán,<sup>26</sup> entrevistada el día de las elecciones, comentó por qué la democracia tiene sus riesgos:

La democracia tiene sus riesgos y aun así los compañeros que contendieron platicaron y se fueron a la interna. Pero cuando sale un vencedor, los otros dos se incomodan y se van a registrar o a hacer una alianza con otro partido y lo mismo sucede en el PRD: el candidato que saca no convence a una parte y también se junta con la fracción del PRI y se van a reforzar al PAN. Anduvieron buscando candidato y no encontraban y por fin toman a una persona que tiene aproximadamente unos tres meses de vivir aquí en Ixhuatán, no en Ixhuatán precisamente, en una agencia, dicen que es un mayor retirado, yo en lo personal no lo conozco, nunca lo he visto, sabía de su existencia, no lo conozco. Entonces a este mayor lo ponen como primer concejal, y hacen una planilla con las diversas fuerzas que contendieron; priístas, perredistas y panistas, entonces a eso ellos le llaman una alianza, pero se registran como PAN.<sup>27</sup>

Los ánimos para las elecciones están muy caldeados y la presidenta dice:

Los señores que se fueron al PAN han estado muy agresivos. Por tres noches consecutivas estuvieron poniendo retenes a la entrada y salida del pueblo. Pasé una noche, porque hubo un velorio en una agencia y me fui para allá, y quisieron detenerme. Yo iba con la policía. De regreso nos estaban esperando, nos dejaron un tramo como para que pasara el carro. Tal vez los tomamos por sorpresa, les dijimos compañeros a los señores que estaban bloqueando y pasamos, pero pudimos ver que era la gente del Partido Acción Nacional. Vimos que tenían palos, armas y hasta vendadas las caras. Decíamos: «Bueno, qué está pasando aquí», siempre hemos dicho que nuestra arma es la credencial para votar, pero no otra cosa. Lo bueno de todo eso, es que les hablamos y pasamos, o sea, no caímos en la provocación.

El caso de María Luisa es interesante. Se enfrentó con quienes pudieron ser sus agresores y los desarmó con su valor:

Entonces llegué y le pedí a la policía ministerial que, por favor, se fuera a dar una vuelta. Pero cuando regresaron ya no estaban, por eso creo que me estaban esperando, pero que algo ocurrió. Lo que se ha dado en esta elección es que no están atacando o cuestionando al candidato, sino a mi persona. Cuando me siento y platico con ellos, les digo: «¿Bueno, qué pasa? ¿Por qué esa actitud? Si fue porque no se trabajó», y entonces dicen:

«No, mis respetos para usted, pero queremos ser nosotros, que no sea simplemente PRI, sino queremos ser». Bueno, les digo, esa es otra cosa, pero no los ataques personales. Se dio una cuestión de calumnia, de ataque personal directo, señalamiento y todo, y así fue toda la campaña.

María Luisa ha sido maestra normalista y ha demostrado su calidad como dirigente. Encabezó una lucha por la restitución de las tierras que, según los habitantes de San Francisco Ixhuatán, les pertenecen. Fue una lucha contra San Francisco del Mar. Nunca estuvo en el PRI hasta que la invitaron a presentarse como candidata a la presidencia municipal.

En los pequeños municipios de Oaxaca, las alianzas entre partidos en realidad son entre individuos, tienen otra naturaleza. Los grupos y las fuerzas que los mueven muchas veces no tienen que ver con los principios u objetivos de cada partido

## ¿Las presidentas municipales son una vacuna para el patriarcado?

Aun cuando por primera vez en la historia de muchos municipios una mujer llega a la presidencia, ello no garantiza una brecha para la participación política de las mujeres. Son casos excepcionales, y la fuerza de las mujeres también. Donde ha habido una presidenta municipal no vuelve a haber otra. Hasta hoy solo ha habido un caso donde en dos ocasiones ha habido presidenta municipal en un mismo pueblo. Más bien parece que fueran como una vacuna para sus pueblos, un antídoto contra la participación de las mujeres en política.

Si bien la revolución invisible de las mujeres es un hecho en el mundo, no es la única situación de cambio y transformación que se está planteando en el planeta. El reconocimiento en América Latina de la composición de sus Estados-naciones como pluriculturales y plurilingüísticos se inicia en los años 70 y significa el cambio de muchas constituciones. Se está dando un fenómeno de recomposición a nivel de legislación. En los cambios y transiciones que se están manifestando en el mundo se encuentran dos movimientos paralelos: los de las mujeres y los indígenas. Tienen mucho en común, pero también constituyen las dos puntas de una línea de acuerdos sobre la democracia, y sus contradicciones son muchas.

Ante la realidad de las presidentas municipales, y lo expresado en sus discursos, muchas dudas entran en juego. ¿Será el momento para que las mujeres pasen a ser presidentas municipales? ¿Son condiciones propicias las que existen ahora? ¿Qué necesitan las mujeres para llegar a serlo? ¿De qué tipo de liderazgo podemos hablar? ¿Las mujeres necesitan una educación especial para ser presidentas?

**Aun cuando por primera vez en la historia de muchos municipios una mujer llega a la presidencia, ello no garantiza una brecha para la participación política de las mujeres. Son casos excepcionales, y la fuerza de las mujeres también.**

Las contradicciones se presentan entre la lucha global por la equidad de género y la participación local en la política. En general, los acuerdos de las Naciones Unidas sobre la no discriminación de la mujer resultan congruentes con una necesidad de todos y todas por una mayor y mejor democracia; pero en lo local, las condiciones no siempre están dadas para que ello se presente y respete.

Supongamos que las mujeres que llegan a ser presidentas municipales han tenido ejemplos de mujeres en el poder. A través de la televisión, el cine y los medios de comunicación, pueden haber visto a mujeres en posiciones de liderazgo importantes. Pero tal vez no ha sido así en sus comunidades, donde lo que se ha visto es que el ejercicio de una democracia plena no depende solo de ellas. Depende también del papel que pueden desempeñar las fuerzas opuestas a que las mujeres lleguen al poder político.

Si se considera que para ejercer el cargo los únicos ejemplos que tienen las presidentas son los presidentes que las antecedieron y, además, las limitaciones impuestas por una educación sexuada, que significa no dejar de ser mujeres para ser presidentas, y que al asumir el cargo no van a dejar de ser madres y esposas —lo que conlleva una serie de tareas familiares y sociales que no pueden dejar de ejercer—, son necesarios una capacitación y un cambio de mentalidad colectiva para que una mujer llegue a la presidencia de un pequeño municipio.

### **La transición dentro de la participación de las mujeres en la política**

La participación de las mujeres en la política, y específicamente en las presidencias municipales, es relativamente nueva para Oaxaca. Estamos en un período de transición. En sus discursos, las primeras mujeres presidentas municipales proyectan una inseguridad continua por estar ocupando un puesto que, de acuerdo con la tradición, no les corresponde, porque han sido educadas en una sociedad donde los roles sexuales están muy bien definidos y se articulan con las fronteras claras entre lo público y lo privado: lo primero es de los varones y lo segundo, de las hembras. Sin embargo, pese a su educación y al sentir

y pensar de la mayoría de su pueblo, han llegado a una coyuntura política que las conduce a la presidencia municipal. Empiezan a ejercer un rol público que supuestamente no les correspondía. Este período de transición no se ha dado por un desarrollo interno de la comunidad, sino como parte de la globalización.

La mujer entra en el ámbito de lo público como parte de la globalización, por leyes y normas de avanzada que han sido aprobadas gracias a las luchas de las vanguardias feministas y otros movimientos de mujeres. Pero en el campo, en las zonas rurales e indígenas, donde se parte todavía de los usos y costumbres y las tradiciones, las que aceptan el reto de la política no se sienten cómodas en el cargo sin justificar su capacidad femenina, sin tratar de convencer a las/los demás de que no han dejado de ser mujeres y de cumplir con sus roles sexuales a pesar de haber aceptado la presidencia municipal. Y no solo lo dicen, sino que además lo hacen. Esta contradicción las pone en situaciones de incertidumbre. Su autoestima se ve menguada; muchas veces renuncian a la política después de una primera experiencia porque no pueden con la carga emocional que significan las contradicciones familiares y las políticas. Es decir, que quede claro que la presidenta municipal conoce el oficio de las mujeres.

En el caso de un presidente municipal, el discurso semejante consistiría en aclarar que atiende a su familia, que trabaja y cumple con sus obligaciones de padre. Y es posible que lo haga, pero no necesita justificarse ante el poder, por la simple razón de que este le pertenece por el solo hecho de ser hombre. La diferencia es que las mujeres sienten la necesidad de expresarlo, porque creen que están haciendo algo que no les corresponde. Piensan que las critican porque la mayoría considera que no tienen capacidad para ejercer la autoridad. Temen a las habladurías porque, en las comunidades, estas son más fuertes que las armas letales.

Rosario Villalta proyecta su forma de pensar y, sobre todo, lo que piensa que debe ser una mujer, con estas palabras:

Realmente anduve muy deprimida cuando murió mi esposo y ser presidenta municipal me inyectó ánimos, me inyectó valor, me inyectó un gran deseo por seguir siendo esa mujer de empuje, de cariño... porque realmente yo me

siento una mujer muy fuerte, como dijéramos en el Istmo, también soy ahora una mujer que me sé defender, pero que nunca olvido mi condición de dama y mi sensibilidad de madre. Lo más grande que me pudo haber sucedido fue ser gobierno, en un gran pueblo noble, como es mi pueblo de Ixtepec.<sup>28</sup>

Un doble discurso, un doble vínculo que puede llevar a la esquizofrenia, pero que, en última instancia, sería solo una de las proyecciones sociales que se presentan en un mundo en transición entre lo local y lo global. Para que se logre integrar los principios de igualdad, equidad de género y democracia en los municipios de Oaxaca es necesario una estrategia de educación cívica que busque elevar la autoestima de las mujeres, lograr que desde pequeños los seres humanos reflexionen acerca de las condiciones biológicas y los aprendizajes sociales. Desarmar las prácticas sociales que lleven a la discriminación, propiciando una enseñanza de lo que pueden ser la justicia y la equidad, más allá de las diferencias. Estimular el aprecio por la diversidad y fortalecer su reconocimiento como una riqueza humana.

## Notas

1. Aristóteles, *La política*, edición bilingüe traducida por Julián Marías y María Araujo, Centro de Estudios Constitucionales, Madrid, 1983, p. 251.
2. *Ibidem*, p. 253.
3. George Lakoff y Mark Jonson, *Metaphors We Live By*, The University of Chicago Press, Chicago y Londres, 1980.
4. Las excepciones son los chefs y esto tiene una connotación importante. Si una mujer es la encargada de la cocina, es una cocinera; si un hombre se encarga, es un chef, chief o jefe.
5. En el Diccionario de la Real Academia (1984) se dice «Presidenta f. La que preside/ Mujer del presidente». Y, por supuesto, la acepción de «Presidente» es más larga que la de «Presidenta», y en ningún momento dice «Hombre de la presidenta».
6. Una nota del periódico *Noticias* dice que son 10 las presidentas municipales que, junto al Instituto de la Mujer Oaxaqueña, «incluirán la perspectiva de género en los planes municipales de desarrollo», sábado 18 de mayo de 2002.
7. El sistema de cargos en Oaxaca ha sido estudiado por varios antropólogos, entre otros, Anya Royce, Hans Ruedi Frey y Etsuko Kuroda.
8. Carmen Cordero Avendaño de Durand, *Supervivencia de un derecho consuetudinario en el Valle de Tlacolula*, Fondo Nacional para Actividades Sociales, Oaxaca, 1982.
9. Laura Nader, *Ideología armónica, justicia y control en un pueblo de la montaña zapoteca*, Instituto Oaxaqueño de las Culturas, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social, México DF, 1998.
10. Sistema de cargos es la organización por la cual se rige una población, por medio de este los ciudadanos se comprometen a realizar distintas funciones dentro del cabildo, casi siempre de modo voluntario, sin remuneración. Estas funciones se consideran un servicio a la comunidad y son escalonadas, empiezan por los mensajeros o *topiles* de las autoridades y poco a poco van accediendo a cargos de mayor responsabilidad hasta llegar a la presidencia municipal. El sistema de cargos es de prestigio y reconocimiento social también.
11. Carmen Cordero Avendaño de Durand, *El derecho consuetudinario indígena en Oaxaca*, Instituto Estatal Electoral, Oaxaca, 2001.
12. Heladio Ramírez López fue candidato a gobernador del Partido Revolucionario Institucional en 1986. Ganó las elecciones y gobernó de 1986 a 1992.
13. Heladio Ramírez López, *Memoria: Campaña política, consulta al pueblo de México*, PRI, México, DF, 1987.
14. Decreto n. 86 publicado en el periódico oficial *Extra*. Transitorios, artículo segundo, las adiciones y reformas en los artículos del 29 de octubre de 1990: 1, 2, 8, 12, 16, 18, 20, 23, 28, 59, 62, 67, 75, 79, 80, 94, 108, 113, 151, 152 y 164. Los artículos 25, 39, 90bis y 150 quedaban pendientes de cambiarse cuando la Legislatura aprobase las reglamentaciones correspondientes.
15. Diódoro Carrasco Altamirano, gobernador del Estado de Oaxaca, 1992-1998.
16. *Compendio de Legislación Electoral*, Instituto Estatal Electoral, Oaxaca, 2001.
17. *Ibidem*.
18. Datos del Censo General de Población y Vivienda, INEGI, 2000.
19. Rosario Villalta, presidenta municipal de Ixtepec, 1996-1998.
20. Una de sus hijas.
21. Entrevista a Adelina Rasgado, 19 de diciembre de 2001.
22. *Ibidem*.
23. Entrevista a Macrina Ocampo, 27 de junio de 2001.
24. Durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2002 la prensa local (*Noticias*, *Imparcial* y *Extra*) ha dado cuenta con detalle de cómo se ha presentado la lucha de dos grupos, en San Pedro Molinos, donde se forzó a la presidenta a pedir una licencia al Congreso.
25. Entrevista con Rosario Villalta, presidenta municipal de Ixtepec en el período 1996-1998.
26. La población de San Francisco Ixhuatán es de 9 318 habitantes, según el censo del año 2000.
27. Entrevista a María Luisa Matus, San Francisco Ixhuatán, 7 de octubre de 2001, día de las elecciones.
28. Rosario Villalta, ex presidenta de Ixtepec.